

Informe de recomendaciones al Plan Anual 2021

Por medio del presente me es grato saludarle e informarle sobre las recomendaciones elaboradas por el *Grupo de Trabajo para emitir recomendaciones y propuestas técnicas y financieras sobre las diferentes líneas de estímulos del Plan Anual de Fomento para la Actividad Cinematográfica y Audiovisual*, a fin de que las mismas puedan ser evaluadas e incorporadas en la propuesta del Plan Anual 2021.

I. ANTECEDENTES DE LA CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO.

- Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual
- Decreto Supremo N° 017-2020-MC, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual.
- El equipo de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios (en adelante, la DAFO) sostuvo reuniones con Gremios y Asociaciones vinculadas a la actividad cinematográfica y Audiovisual los días 18 y 22 de enero a fin de acordar los cargos de conformación del Grupo de Trabajo, y el día 29 de enero para llevar a cabo la votación sobre las propuestas presentadas de personas para cada uno de los cargos del Grupo.
- Resolución Ministerial N° 000036-2021-DM/MC que crea el “Grupo de Trabajo para emitir recomendaciones y propuestas técnicas y financieras sobre las diferentes líneas de estímulos del Plan Anual de Fomento para la Actividad Cinematográfica y Audiovisual” (en adelante, el Grupo de Trabajo).
- Oficios N° 000227-2021-DAFO/MC al N° 000237-2021-DAFO/MC y N° 000241-2021-DAFO/MC , mediante los cuales se cursó invitación formar a los miembros del Grupo de Trabajo elegidos por los Gremios y Asociaciones vinculadas a la actividad cinematográfica y Audiovisual.

II. PLAN DE TRABAJO

La DAFO elaboró una propuesta preliminar del Plan Anual para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2021 (en adelante, el Plan Anual) tomando en consideración los siguientes criterios:

- De acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 022-2019, se plantea una reserva de montos exclusivos para postulaciones que provengan de regiones (fuera de Lima Metropolitana y el Callao) de entre el 30% y 40% de acuerdo a la proporción de postulaciones recibidas por año.
- Se toma en consideración la información especializada de años previos de ejecución que incluye el número de postulaciones, cálculo de probabilidad de acceso a cada estímulo, la cobertura que los estímulos económicos representa en función a cada proyecto, la participación de las diversas regiones del país, entre otros factores específicos para cada línea.
- Se toman en consideración las sugerencias y recomendaciones brindadas por los jurados encargados de evaluar los proyectos presentados y las que se han podido recoger en las reuniones con los gremios y asociaciones vinculadas a la actividad cinematográfica y audiovisual.

a. Contenido de las reuniones sostenidas entre el Grupo de Trabajo y el equipo de la DAFO

El día miércoles 17 de febrero se llevó a cabo la reunión de instalación del Grupo de Trabajo, en la que se aprobó un Plan de Trabajo que inicialmente planteó cuatro (4) reuniones; sin embargo, en el proceso se evidenció la necesidad e importancia de ampliar las fechas para poder conversar y discutir sobre los diversos estímulos con mayor profundidad y detalle, llegando a tener siete (7) sesiones, cuyo horario se extendió de lo planteado, superando las veinte (20) horas de trabajo. El contenido de las mismas se detalla a continuación:

<i>Plan de trabajo final</i>	
<p>Primera reunión <i>Miércoles 17 de febrero</i> <i>De 3:00 a 6:00 pm</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación del Grupo de Trabajo - Elección de Presidente(a) - Revisión de documentos legales (declaración jurada, funciones y restricciones) - Aprobación de propuesta cronograma de trabajo - Organización de equipo - Presentación General de Propuesta del Plan Anual 2021
<p>Segunda reunión <i>Miércoles 24 de febrero</i> <i>De 4:00 a 6:00 pm</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo y discusión sobre las siguientes líneas: <ul style="list-style-type: none"> - Estímulo a la Distribución Cinematográfica - Estímulo a la Promoción Internacional - Estímulo a la Preservación Audiovisual - Estímulo a la Formación Audiovisual - Formación Audiovisual
<p>Tercera reunión <i>Viernes 26 de febrero</i> <i>De 4:00 a 6:00 pm</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo y discusión sobre las siguientes líneas: <ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Desarrollo - Nuevos Medios - Desarrollo de Videojuegos - Circulación de obras - Gestión de salas de Exhibición Alternativa - Gestión Cultural para el Audiovisual
<p>Cuarta reunión <i>Miércoles 3 de marzo</i> <i>De 4:00 a 6:00 pm</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo y discusión sobre las siguientes líneas: <ul style="list-style-type: none"> - Largometraje de Ficción - Largometraje de Ficción (Regiones) - Estímulo Alternativo - Documental formato largo - Proyectos de Animación
<p>Quinta reunión <i>Viernes 5 de marzo</i> <i>De 4:00 a 7:00 pm</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo y discusión sobre las siguientes líneas: <ul style="list-style-type: none"> - Largometraje en Construcción - Proyectos de cortometraje - Creación Experimental - Pilotos de Serie - Coproducción Minoritaria - Premio a la destacada trayectoria en el ámbito audiovisual - Formulación de conclusiones y recomendaciones finales para presentación del Plan Anual 2021

Sexta reunión <i>Miércoles 10 de marzo</i> <i>De 4:00 a 7:00 pm</i>	- Formulación de conclusiones y recomendaciones finales para presentación del Plan Anual 2021
Sétima reunión <i>Viernes 12 de marzo</i> <i>De 4:00 a 7:00 pm</i>	- Formulación de conclusiones y recomendaciones finales para presentación del Plan Anual 2021

b. Información puesta a disposición del Grupo de Trabajo

Como parte del plan de trabajo aprobado se puso a disposición de los miembros una carpeta con documentación relevante para el ejercicio de sus funciones y se acordó que a solicitud de los mismos se pondría a su disposición información vinculada a la ejecución histórica de los estímulos y concursos que les sea útil a fin de llevar a cabo el análisis y propuestas sobre cada línea a evaluar.

Se llevaron a cabo veintinueve (29) requerimientos de información en el marco de este proceso, la misma que fue entregada a los miembros del Grupo de Trabajo de manera oportuna a medida que se discutía sobre las líneas en cuestión. A continuación se detallan los pedidos realizados:

1. Histórico de postulantes al Concurso de proyectos de documental
2. Histórico de ganadores del Concurso de proyectos de documental
3. Histórico de estímulos ofrecido por año destacando los que admitían postulaciones de cine documental
4. Histórico de postulantes al Concurso de proyectos de largometraje de ficción
5. Histórico de postulantes al Concurso de proyectos de largometraje de ficción (Estímulo Alternativo)
6. Histórico de ganadores del Concurso a la formación audiovisual
7. Histórico de "Listas de espera"
8. Resumen de proyectos ganadores del Concurso de preproducción de largometrajes de animación que contenga el estado de avance de los proyectos en producción
9. Histórico de postulaciones y ganadores por región, por cada línea de concursos
10. Histórico de postulaciones y beneficiarios del Estímulo a la Distribución Cinematográfica detallando la región de procedencia
11. Aproximado de espectadores de las películas ganadoras del Concurso de Distribución
12. Postulaciones y Ganadores fuera de la reserva para las regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao.
13. Histórico de postulaciones y ganadores del Concurso de gestión de salas de exhibición alternativa, detallando región de procedencia
14. Histórico de postulaciones y ganadores del Concurso de Gestión Cultural, detallando región de procedencia
15. Consulta: ¿Se tiene certeza del presupuesto destinado a Estímulos Económicos para este año? ¿Podría promoverse un reajuste del presupuesto destinado a Estímulos Económicos desde el Ejecutivo, vinculado a la Emergencia Sanitaria?
16. Histórico de postulaciones al Concurso para la formación audiovisual que incluya información sobre la categoría, áreas de especialización, instituciones y programas.
17. Histórico de postulaciones al Concurso Nacional de Proyectos de Nuevos Medios Audiovisuales.
18. Montos asignados a los proyectos ganadores del Concurso Nacional de Proyectos de Nuevos Medios Audiovisuales.
19. Estado de los proyectos ganadores del Concurso Nacional de Proyectos de Nuevos Medios Audiovisuales.

20. Detalle de los entregables de los proyectos ganadores del Concurso Nacional de Proyectos de Nuevos Medios Audiovisuales y el estado de avance de los mismos.
21. Información sobre la procedencia de las empresas ganadoras del Concurso Nacional de Proyectos de Nuevos Medios Audiovisuales.
22. Información sobre género, edad y ciudad de los equipos ganadores del Concurso Nacional de Proyectos de Nuevos Medios Audiovisuales.
23. Histórico de postulantes con proyectos de animación en los últimos tres (3) años a todas las líneas de concursos.
24. Crecimiento del monto total destinado a Estímulos Económicos en los últimos cuatro (4) años.
25. Detalle de los entregables de los proyectos ganadores del Concurso de Investigación
26. Porcentaje del monto total destinado a Estímulos Económicos a otorgarse en 2021 que representan los Estímulos enfocados en la producción de un producto audiovisual en sus diversas etapas
27. Histórico de los últimos tres (3) años de postulaciones y proyectos ganadores de mujeres en todas las líneas de concursos señalando la región de procedencia
28. Histórico de los últimos tres (3) años de proyectos de ópera prima postulantes y ganadores del Concurso de proyectos de largometraje de ficción.
29. Histórico de proyectos ganadores del Concurso de proyectos de largometraje de ficción.

III. PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones por línea de estímulo

A continuación se muestran las líneas de Estímulos que conformarán el Plan Anual para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2021. Se discutió sobre cada una de ellas en base a las condiciones en las que se convocaron en el año 2020 y la propuesta presentada por la DAFO, se revisó información relevante sobre las convocatorias, absolvió consultas y se recibieron recomendaciones del Grupo de Trabajo y en base a ello se formuló la propuesta consensuada para el año 2021 que se muestra en la columna de la mano derecha:

i. Estímulo a la Distribución Cinematográfica

2020	2021
Obras cinematográficas peruanas financiadas con apoyo del Ministerio de Cultura, en todo el territorio nacional.	Obras cinematográficas peruanas financiadas con apoyo del Ministerio de Cultura u otras fuentes que cuenten con fecha de estreno confirmada.
Tipos: <ul style="list-style-type: none"> ● En línea: Hasta S/50 000 ● Alternativa: S/70 000 + S/ 20 000 ● Comercial: S/120 000 + S/ 25 000 	<ul style="list-style-type: none"> ● Tipos: ● Financiadas con apoyo del Ministerio: Hasta S/70 000 (cualquier tipo de distribución) ● Financiadas con otras fuentes: Hasta S/50 000 o S/60 000 (Distribución comercial)
<ul style="list-style-type: none"> ● Convocatoria: enero a setiembre (febrero 2020 a marzo 2021) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Convocatoria: cubrir meses de abril 2021 a diciembre 2021
<ul style="list-style-type: none"> ● Se incluían solo largometrajes 	<ul style="list-style-type: none"> ● Incluir a documentales de más de 52 minutos (no largometrajes)

<ul style="list-style-type: none"> • Suma total inicial: S/1 885 000 (13 estímulos aprox.) • Modificación: S/1 000 000 (7 estímulos aprox.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Suma total: S/1 330 000 (19 estímulos aprox.)
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>a. Se considera positivo ampliar la cobertura de los beneficiarios que pueden acceder al presente estímulo, en tanto que es una medida excepcional en el marco de la emergencia sanitaria.</p> <p>b. Se recomienda evaluar y sustentar la reducción del monto al estímulo a la distribución, así como plantear una lista de gastos elegibles que pueden ser sustentables en el marco del citado estímulo.</p>	

ii. Estímulo a la Promoción Internacional

2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> • Lista de eventos priorizados incluía: • 74 festivales (9 Talents) • 4 mercados • 4 premios • Se incluyó la participación en línea • Se incluyó la posibilidad de modificar postulaciones o replantear actividades de promoción internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de eventos priorizados incluirá: <ul style="list-style-type: none"> ○ Festivales ○ Espacios de formación y asesoría de proyectos (Talents y Laboratorios - monto diferenciado) ○ Mercados (incluir videojuegos y nuevos medios) ○ Premios • Mantener participación en línea y posibilidad de modificación y replanteamiento
<ul style="list-style-type: none"> • Del 20 de enero a marzo de 2020 se recibieron 31 de las 63 postulaciones (49,2%) • Suma total inicial: S/495 000 (33 estímulos aprox.) • Modificación: S/300 000 (20 estímulos aprox.) 	<ul style="list-style-type: none"> • S/498 000 → 33 solicitudes • Convocatoria desde abril (deja fuera a ciertos eventos) • Se plantea que se encuentre habilitada durante todo el año a fin de poder abarcar la mayor cantidad de eventos priorizados
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>a. Se recomienda evaluar incrementar los montos para la asistencia a mercados, de modo que se asegure que haya equivalencia entre los gastos realizados y la asistencia al citado evento.</p> <p>b. Se recomienda para la determinación de la lista de eventos priorizados que se incorporen más eventos que promuevan la participación de la mujer, cine indígena, cine comunitario, cine para niños, cine restaurado, nuevos medios.</p>	

iii. Estímulo a la Preservación Audiovisual

2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> • Concurso • Convocatoria abierta por 4 meses y medio (anteriormente 1 mes aprox.) Monto total: S/750 000 → 5 beneficiarios Máximo a solicitar: S/150 000 	<ul style="list-style-type: none"> • Estímulo no concursable • Requisitos más estrictos para la formulación de proyectos en base a recomendaciones de jurados. • Convocatoria abierta durante 6 meses aprox. Monto total: S/960 000 → 16 premios Máximo a solicitar: S/60 000 • Se propone contar con un comité de expertos de evalúen las propuestas
<p>RECOMENDACIONES</p>	

- a. De manera general se consideró como una estrategia positiva. A nivel de bases, se recomendó que sea un estímulo por etapas, resaltando la complejidad y necesidad de pasar por cada una de ellas y sin dejar de lado la necesidad de adquirir equipamiento.
- b. Asimismo, se sugiere evaluar las restricciones al concurso y asegurar que los proyectos se ejecuten como fueron planteados.
- c. Se recomienda que se solicite el aval de una institución especializada en preservación y que se brinde más información al comité especializado sobre el fin último del proyecto.
- d. A largo plazo, se considera esencial pensar en la preservación de lo material, los resultados de este estímulo y así continuar las mejoras en el archivo de estos materiales y el debate sobre la necesidad de una cinemateca nacional.
- e. Será importante que el comité de especialistas conozca ambas realidades de preservación fílmica y de video, ya que buena parte de los que participan tienen archivo en video y colecciones.

iv. Estímulo a la Formación Audiovisual

2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Larga: Categoría concursable dentro de Formación Audiovisual ● Formación larga: programas de especialización extendidos de más de seis (6) meses de duración por programa, tales como diplomados largos, maestrías, doctorados y otros programas tanto a nivel nacional como internacional. Se excluye la formación de pregrado. S/175 000 → 5 ganadores S/35 000 → Máximo a solicitar ● Los participantes deben ceñirse al cronograma de convocatoria para poder postular y contar con la admisión al programa. ● Participantes con programas de formación de más de un año de duración, debían postular nuevamente para poder completar el financiamiento 	<ul style="list-style-type: none"> ● Estímulo no concursable ● Convocatoria abierta permanentemente durante 6 meses aprox. ● Participantes que hayan pasado por un proceso de selección de instituciones dentro de una lista de priorizadas, acceden al financiamiento para participación presencial. S/ 1 120 000 → 28 beneficiarios Máximo a solicitar S/40 000 Lista de gastos elegibles

v. Concurso Nacional para la Formación Audiovisual

2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> ● Formación corta: contempla la especialización de hasta seis (6) meses de duración en actividades tales como talleres, clínicas, laboratorios, seminarios, pasantías, tutorías y diplomados cortos, tanto a nivel nacional como internacional, que aporten a la formación técnica y profesional de la industria audiovisual. Se excluye la formación de pregrado. S/180 000 → 12 ganadores S/15 000 → máximo a solicitar ● Formación larga: programas de 	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación corta: contempla la especialización de hasta seis (6) meses de duración en actividades tales como talleres, clínicas, laboratorios, seminarios, pasantías, tutorías y diplomados cortos, tanto a nivel nacional como internacional, que aporten a la formación técnica y profesional de la industria audiovisual. Se excluye la formación de pregrado. S/180 000 → 12 ganadores S/15 000 → máximo a solicitar ● La categoría formación larga pasa a ser un

<p>especialización extendidos de más de seis (6) meses de duración por programa, tales como diplomados largos, maestrías, doctorados y otros programas tanto a nivel nacional como internacional. Se excluye la formación de pregrado.</p> <p>S/175 000 → 5 ganadores</p>	<p>estímulo no concursable</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mantener la reserva para proyectos que impliquen la formación en el área de preservación de patrimonio audiovisual
---	---

RECOMENDACIONES A AMBAS LÍNEAS DE FORMACIÓN

- Se recomienda mantener la disposición a favor de la formación de especialistas vinculados a la preservación del patrimonio audiovisual en lo concerniente al concurso.
- Se recomienda que si bien es un primer año, la formación implique la posibilidad de asistir a diferentes cursos de producción, animación, formación técnica, nuevos medios, entre otros. Asimismo, para una próxima convocatoria procurar variar los países donde se impartan los programas.
- Se recomienda para futuras ediciones del plan anual abordar la formación alternativa como parte de las líneas de los estímulos económicos para la actividad cinematográfica y audiovisual.
- Se recomienda incrementar los recursos para la formación audiovisual para futuras ediciones del plan anual.
- Ahora que hay dos líneas de formación, delimitar las restricciones en las bases

vi. Premio a la Destacada Trayectoria en el Ámbito Audiovisual

2021	
<ul style="list-style-type: none"> ● DU 022-2019 posibilita el otorgamiento de estímulos no concursables de reconocimiento a destacadas personas naturales o jurídicas de la actividad cinematográfica y audiovisual, o a productos cinematográficos y audiovisuales. No se pueden otorgar estímulos no concursables para financiar la producción de obras cinematográficas y audiovisuales. (11.2) ● Estímulo no concursable piloto <p>3 Premios de S/7 000</p>	
<h4>RECOMENDACIONES</h4> <ol style="list-style-type: none"> De acuerdo con la propuesta de contar con un reconocimiento pecuniario de este tipo; sin embargo, se debe considerar que es un tema delicado, se debe comunicar muy bien el proceso de convocatoria y selección, y el mismo debe ser lo más participativo posible, trabajado de la mano de los gremios y asociaciones cinematográficas. Se sugiere incluir más recursos de forma que pueda otorgarse más de un premios y establecer categorías que generen un otorgamiento más diverso que incluyan otras creaciones del ámbito audiovisual. Se sugiere que además del estímulo económico se pueda programar la difusión del trabajo de las personas premiadas en ciclos o mesas de diálogo. Considerar el criterio de paridad de género para el otorgamiento de los premios. Considerar la posibilidad de documentar los premios que se otorguen incluyendo los eventos de reconocimiento vinculados y memorias de las trayectorias. 	

vii. Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción

2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> ● A raíz de la emergencia sanitaria se incrementó el presupuesto total: de S/5 163 750 a S/5 737 500 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se plantea mantener el aumento de 2020 y elevar el monto a solicitar por proyecto considerando estándares internacionales, ya

<p>Monto máximo a solicitar: S/ 675 000 → 10 premios</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrega a dos armadas 85% con la firma del acta 15% culminado el rodaje 	<p>que estos proyectos completan el financiamiento a través de fondos o coproducción con empresas internacionales.</p> <p>Monto total: S/6 390 000 Monto máximo a solicitar: S/710 000 → 10 premios</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrega a dos armadas 90% con la firma del acta 10% culminado el rodaje
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>a. Se considera pertinente la propuesta</p> <p>b. Recomendaciones para las bases sobre restricciones a directores(as)/productores(as) y generar una reserva o categoría para óperas primas.</p>	

viii. Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual

2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> A raíz de la emergencia sanitaria se aumentó el presupuesto total: De S/1 140 000 a S/1 320 000 Máximo a solicitar para proyectos anuales aumentó: De S/35 000 a S/50 000 Máximo a solicitar para proyectos multianuales: De S/120 000 Concurso priorizado en 3° lugar de la Lista de Espera (1 proyecto adicional) 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el aumento al presupuesto total, específicamente en la categoría de proyectos anuales. Concurso priorizado en 2° lugar de la Lista de Espera
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>a. Problema: otros proyectos de gestión enfocados en formación u otros aspectos del ecosistema de la cinematografía pueden quedar con poca posibilidad de resultar beneficiarios, debido a que los festivales son beneficiados en su mayoría. Un programa de formación más sostenido en el tiempo puede llenar vacíos respecto a la educación pública en el cine, así como otras formas de proyectos de gestión cultural, por lo que su diferenciación permitiría generar una mayor cobertura para dichos proyectos.</p> <p>b. Se propone establecer un criterio de evaluación para el jurado para la edición 2021 que permita valorar positivamente estos otros proyectos de gestión cultural, fuera de los festivales.</p> <p>c. Se propone contar con una línea no concursable para festivales para el próximo año en coordinación con la ciudadanía.</p>	

ix. Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje

2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> A raíz de la emergencia sanitaria y la demanda sobre este concurso, el presupuesto total pasó de S/ 360 000 a S/ 480 000 Monto por proyecto S/30 000 → 16 premios 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el aumento de presupuesto Monto total: S/ 360 000 Monto por proyecto: S/ 30 000 → 12 proyectos Se restringen proyectos de animación ya que cuentan con una categoría específica

<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la Ley 26370, la duración de un cortometraje era hasta 20 min 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener la reserva para proyectos en lenguas indígenas u originarias Concurso priorizado en 3° lugar en la Lista de Espera De acuerdo al DU 022-2019, la duración de un cortometraje es hasta 30 min
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>a. Se considera pertinente la propuesta</p> <p>b. Para el plan anual 2022, se sugiere incrementar el monto máximo a solicitar.</p> <p>c. Se sugiere implementar más estrategias para apoyar la difusión de cortometrajes como alianza con el Minedu para generar espacios dentro de instituciones educativas, alianza con IRTP y/o un repositorio de acceso público, alianza con cineclubes en regiones, generar una base de datos de obras de cortometraje que se pueda poner a disposición de entidades educativas, etc.</p> <p>d. Reforzar la comunicación sobre el concurso de circulación a fin de recibir más propuestas vinculadas a cortometrajes. A futuro evaluar generar una priorización dentro de este concurso.</p> <p>e. Se sugiere que en caso de compras de equipos y hardwares, se limite a un 5% o 10% del presupuesto.</p>	

x. Concurso Nacional de Proyectos de Documental Formato Largo

2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> A raíz de la emergencia sanitaria se incrementó la suma total máxima de S/1 900 000 a S/ 2 262 000 Monto máximo por proyecto: S/ 260 000 → 8,7 premios mínimo. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el aumento general de presupuesto dado en 2020 y aumentar. Suma total máxima: S/ 2 304 000 Se plantea elevar el monto a solicitar por proyecto según estándares internacionales y a requerimiento del sector. Monto máximo por proyecto: S/288 000 → 8 premios mínimo.
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>a. Considerando que los proyectos de documental pueden ser muy distintos entre sí, se sugiere elevar el monto a solicitar por proyecto de manera progresiva para equiparar el apoyo brindado a la producción de largometrajes de ficción. Se consideró que a medida que aumente dicho monto se irán sincerando los presupuestos totales por proyecto, lo que afectará en el nivel de cumplimiento y las condiciones de producción documental.</p> <p>b. Apostar por otorgar más presupuesto por proyecto en lugar de más premios</p> <p>c. Buscar un apoyo de manera transversal al género de documental a través de otros estímulos del plan y de otras acciones de la DAFO como los talleres de realización de proyectos, cine del mañana.</p> <p>d. Sobre cine del mañana: solicitar al Festival de Cine de Lima que pueda traer más especialistas de documental.</p> <p>e. Considerar brindar un mayor apoyo a la etapa de postproducción de los proyectos de documental, ya que es la etapa más complicada de trabajo.</p>	

xi. Concurso Nacional Creación Experimental

2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> A raíz de la emergencia sanitaria y la demanda sobre el concurso, el presupuesto total pasó de S/ 60 000,00 a S/ 80 000,00 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el aumento al presupuesto y elevar de S/80 000 a S/120 000 según lo sugerido por los jurados en base a la

<p>Monto por proyecto S/ 20 000,00 → 4 Premios proyectados</p>	<p>demanda sobre el concurso.</p> <p>Monto por proyecto: S/ 20 000,00 → 6 Premios proyectados</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proponer la inclusión dentro del presupuesto de cada proyecto de un estímulo al realizador.
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>a. Se considera pertinente la propuesta</p>	

xii. Concurso Nacional de Producción Alternativa

2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> ● Presupuesto total: S/760 000 → 4 premios aprox. Monto máximo a solicitar: S/190 000 	<p>Presupuesto total: S/760 000 → 4 premios aprox. Monto máximo a solicitar: S/190 000</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cambiar el nombre a: Concurso Nacional de Producción Alternativa. ● Reestructurando formularios de postulación y Actas de compromiso. ● Admitir proyectos de documental ● Obras de más de 52 minutos.
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>a. Se recomienda definir mejor el concepto de producción alternativa y reformular la estructura de requisitos ya que actualmente atienden a un modelo tradicional de producción.</p> <p>b. Se sugiere cambiar el nombre del concurso. Incluir en las bases la consideración de proyectos de cine comunitario.</p> <p>c. Evaluar la propuesta de que se admitan también documentales así como medimétrajes.</p> <p>d. Para el Plan Anual 2022 se propone crear una línea de cine comunitario.</p>	

xiii. Concurso de Proyectos de Circulación de Obras Cinematográficas y Audiovisuales

2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> ● Presupuesto total: S/ 300 000 → 6 premios aprox. Monto máximo a solicitar: S/ 50 000 ● La convocatoria duró 1 mes y medio. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se propone mantener el presupuesto de S/ 300 000 ● Monto máximo a solicitar: S/ 50 000 ● Convocatoria de 2 meses y medio aprox. ● Comunicar convocatoria a televisoras locales ● De la mano de estrategia formativa: charlas enfocadas en nuevos tipos de distribución.
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>a. Se rescata de la línea de estímulo que ha permitido que el contenido nacional pueda ser exhibido a través de televisoras regionales que promueven el consumo masivo en su región, más allá de la sala de cine.</p> <p>b. Reforzar la comunicación sobre el concurso de circulación a fin de recibir más propuestas vinculadas a cortometrajes. A futuro evaluar generar una priorización dentro de este concurso.</p>	

xiv. Concurso Nacional de Proyectos de Animación

2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> ● Se contaba con las siguientes líneas que incluían participación de proyectos de animación cinematográfica. <ul style="list-style-type: none"> ○ Proyectos de cortometraje: Ficción, documental, animación, experimental, etc. No hay una reserva para proyectos de animación Monto total: S/480 000 Monto máximo: S/30 000 ○ Desarrollo de proyectos de Largometraje: Contaba con una categoría de 3 cupos, que a raíz de la emergencia sanitaria pasó a 4 cupos. Monto máximo: S/30 000 → 4 ganadores Un jurado especializado en animación. ○ Preproducción de Largometrajes: Monto total: S/1 020 000 Monto máximo: S/510 000 → 2 ganadores 	<ul style="list-style-type: none"> ● Agrupar concursos de animación cinematográfica en una línea específica con criterios de evaluación y jurados especializados en animación. ● Incluye: <ul style="list-style-type: none"> ○ Proyectos de cortometraje: Se incrementa el monto a solicitar por proyecto calculado en base al promedio del pago a animadores que incrementa el presupuesto respecto a proyectos no animados. (Aumento de S/5 000) Monto total: S/ 160 000 Monto máximo: S/40 000 → 4 ganadores aprox. ○ Desarrollo de proyectos de Largometraje: Se mantiene el aumento de 2020 en 4 cupos. Monto total: S/120 000 Monto máximo: S/30 000 → 4 ganadores ○ Preproducción de Largometrajes: Se mantiene en las mismas condiciones para la postulación y se propone elevar el nivel de entregables en Actas de Compromiso. Monto total: S/1 020 000 Monto máximo: S/510 000 → 2 ganadores ● Monto total: S/1 280 000 → 10 beneficiarios aprox.

RECOMENDACIONES

- a. Se sugiere elevar el monto a solicitar para la categoría de proyectos de cortometraje. Se propone para los siguientes años continuar elevando los montos para animación debido a que por la naturaleza de la producción se requieren más animadores especializados y dicha inversión repercute en la calidad de los productos finales obtenidos.
- b. Modificar los entregables de preproducción de animación, incluyendo la presentación de un teaser o trailer (1 min como mínimo) (acompañado a la biblia de animación) a fin de que sea más factible conseguir financiamiento. El layout es parte del proceso de producción.
- c. Mantener el monto en desarrollo y solicitar biblia. A futuro, de ampliar el monto por proyecto se podría solicitar biblia y animatic.
- d. Modificar entregables de preproducción de animación: incluir Animatic actualizado, modificar el concepto de Layout y en lugar de ello solicitar a test de línea o rough de animación e incluir de manera obligatoria un teaser o trailer.

xv. Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Largometraje

2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> ● A raíz de emergencia sanitaria, se aumentaron los estímulos: 	<ul style="list-style-type: none"> ● La categoría Animación se transfiere en la modalidad de desarrollo al Concurso

<ul style="list-style-type: none"> • Categoría ficción y documental: de 15 a 17 S/510 000 • Categoría animación: de 3 a 4 S/120 000 • Concurso priorizado en 4° lugar de la Lista de Espera 	<p>Nacional de Proyectos de Animación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reserva de estímulos: A nivel nacional: 12 estímulos Exclusivos para regiones: 6 estímulos <p>TOTAL: S/540 000</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concurso priorizado en 5° lugar de la Lista de Espera (se aumentó un concurso a la lista). • Asegurar la presencia de un jurado con especialidad en documentales
--	---

RECOMENDACIONES

- a. Se recomienda fortalecer el acompañamiento de los proyectos que resulten beneficiarios de la presente línea, con la finalidad de fomentar su continuidad y realización como obra cinematográfica.

xvi. Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción Exclusivo para las Regiones del País (excepto Lima Metropolitana y Callao)

2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto total: S/ 1 700 000.00 • Monto máximo a solicitar: S/ 500 000 → 4 premios. • Entrega a dos armadas 85% con la firma del acta 15% culminado el rodaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto total: S/ 2 808 000.00 • Monto máximo a solicitar: S/ 520 000.00 → 6 premios • Se aumenta el presupuesto total dando la posibilidad de premiar a 2 proyectos más. • Se propone mantener priorizado en 1° lugar de la Lista de Espera. • Entrega a dos armadas 90% con la firma del acta 10% culminado el rodaje

RECOMENDACIONES

- a. Se considera pertinente la propuesta.
- b. Considerar aumentar el monto máximo a solicitar por proyecto a fin de equiparar con el tiempo los montos otorgados a Largometraje de ficción a nivel nacional y este concurso, en tanto para las producciones en las regiones hay un problema logístico de alquiler y traslado de equipos que encarece las propuestas.
- c. Se consideró que a medida que aumente dicho monto se irán sincerando los presupuestos totales por proyecto, lo que afectará en el nivel de cumplimiento y las condiciones de producción.

xvii. Concurso Nacional de Coproducciones Minoritarias

2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> • En 2020 el presupuesto total fue de S/ 900 000,00 → 3 premios aprox. • Monto por proyecto de ficción: 	<ul style="list-style-type: none"> • Se plantea elevar el monto a solicitar por proyecto tomando en consideración estándares internacionales, ya que estos proyectos son coproducciones con empresas extranjeras que completan su

<p>S/ 300 000,00</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monto por proyecto de documental: S/ 165 000,00 	<p>financiamiento con el monto otorgado a la empresa peruana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se plantea aumentar el presupuesto general según recomendación de los jurados y debido a que mediante este concurso se atrae inversión extranjera. • Monto total: S/ 954.000,00 → 3 proyectos aprox. • Monto por proyecto de ficción: S/ 318 000,00 • Monto por proyecto de documental: S/ 175 000,00
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>a. Se considera pertinente la propuesta</p>	

xviii. Concurso Nacional de Proyectos de Gestión de Salas de Exhibición Alternativa

2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto total: S/ 680 000 → 4 premios aprox. • Monto máximo a solicitar: S/170 000 	<ul style="list-style-type: none"> • Se plantea mantener las condiciones que en el año 2020
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>a. Se rescata de la línea de estímulo que permite la implementación de espacios en los diferentes departamentos del país, fuera de Lima Metropolitana, lo cual permite que se tengan más acceso a la exhibición de obras cinematográficas peruanas.</p>	

xix. Concurso Nacional de Pilotos de Serie

2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> • A raíz de la emergencia sanitaria y la demanda sobre el concurso, el presupuesto total pasó de S/ 450 000,00 a S/ 600 000,00 • Concurso priorizado en 3° lugar de la Lista de Espera • Monto por proyecto: S/ 75 000,00 → Premios proyectados: 8 • Premios otorgados: 10 (incluye 2 en lista de espera) 	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantienen las condiciones y el aumento de presupuesto de 2020. • Monto total: S/ 600 000,00 • Monto por proyecto: S/ 75 000,00 → Premios proyectados: 8 • Se mantiene en 4° lugar de priorización en Lista de Espera, debido a la demanda.
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>a. Se considera pertinente que se mantenga como una línea independiente a la línea de producción de animación.</p>	

xx. Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje en Construcción

2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> • En 2020 el presupuesto total fue de S/ 620 000 • Monto por proyecto S/ 155 000 • Premios proyectados: 4 • Premios otorgados: 5 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el presupuesto de S/620 000 a S/775 000 con la finalidad de amortiguar los gastos de finalización de producción y postproducción de obras que hayan iniciado con otro tipo de recursos. • Monto por proyecto: S/ 155 000 • Premios proyectados: 5
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>a. Se recomienda incorporar la participación de obras de documental financiadas con apoyo del Ministerio.</p>	

xxi. Concurso Nacional de Proyectos de Nuevos Medios Audiovisuales

2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto total de S/420 000 → 6 premios aprox. • Reserva mínima de S/140 000 dentro del presupuesto total para proyectos de videojuegos (2 premios aprox.) • Monto máximo a solicitar S/70 000 • No era necesaria la inscripción en el RCN 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto total de S/280 000 → 4 premios aprox. • Eliminar la posibilidad de postular con proyectos de videojuegos permite mayor oportunidad a otro tipo de propuestas y diversidad de contenidos. • Monto máximo a solicitar S/70 000 • El Renca plantea una ampliación al ámbito audiovisual, con lo que las personas jurídicas postulantes deberán estar inscritas.
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>a. Se considera oportuna la división del fomento a los nuevos medios y a los videojuegos, de modo que éste último cuente con una línea de estímulo específica.</p>	

xxii. Concurso Nacional de Desarrollo de Videojuegos

2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> • Dentro del Concurso Nacional de Nuevos Medios Audiovisuales se planteó una reserva para proyectos que consistan en la creación de videojuegos <p>S/140 000 → 2 premios aprox. S/ 70 000 → Máximo a solicitar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se propone crear una línea especializada en desarrollo de videojuegos que contemple 2 categorías según el nivel de avance del proyecto: • Preproducción → S/35 000 (2 premios) • Producción → S/80 000 (2 premios) • Presupuesto total: S/230 000 • Estrategia de formación y promoción: posibilidad de incluir mercados y escuelas especializados en desarrollo de videojuegos
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>a. Se recomienda reservar más estímulos para la etapa de preproducción, ya que como se menciona en el estudio del BID esta etapa ayuda a dinamizar la industria y es la etapa de mayor riesgo.</p>	

- b. Asimismo, se considera que de por sí el público objetivo de este concurso serían los estudiantes de carreras afines al desarrollo de videojuegos.
- c. Los montos son adecuados para ambas etapas.

xxiii. Concurso Nacional de Proyectos de Investigación sobre Cinematografía y Audiovisual

2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> • Dirigido a Personas Naturales • Monto total asignado: S/150 000 • Monto máximo a solicitar: S/30 000 → 5 proyectos aprox. • Criterio de consideración positiva para investigaciones que coadyuven a la preservación del patrimonio audiovisual peruano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se propone mantener el concurso en las mismas condiciones que en el año 2020
<p>RECOMENDACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Se propone trabajar a mediano o largo plazo este concurso por etapas con un monto determinado para cada una de ellas de acuerdo a los resultados que se quiera conseguir. También podría evaluarse elevar el monto máximo por proyecto con el mismo presupuesto total a fin de que se logren objetivos más concretos. b. Mejorar la difusión de los resultados de este concurso a fin de que más personas puedan acceder a los mismos, quizás mediante un repositorio de investigaciones. c. Mejorar la difusión del concurso en las regiones para promover la participación de las mismas. 	

b. Reservas de montos para regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao

Línea de Estímulo		Reserva para postulaciones de regiones	Monto a entregarse en 2021
Estímulo a la Distribución Cinematográfica		S/1.100.800	S/1.330.000
Estímulo a la Promoción Internacional			S/498.000
Estímulo a la Formación Audiovisual			S/1.120.000
Estímulo a la Preservación Audiovisual			S/960.000
Premio a la Destacada Trayectoria en el Ámbito Audiovisual		S/7.000	S/21.000
Largometraje de Ficción		S/0	S/6.390.000
Gestión Cultural	Anual	S/250.000	S/600.000
	Multianual	S/360.000	S/720.000
Proyectos de Cortometraje		S/120.000	S/360.000
Documental Formato Largo		S/864.000	S/2.304.000
Creación Experimental		S/40.000	S/120.000

Producción Alternativa		S/190.000	S/760.000
Circulación de Obras Cinematográficas y Audiovisuales		S/150.000	S/300.000
Proyectos de Animación	Cortometrajes	S/40.000	S/160.000
	Desarrollo	S/30.000	S/120.000
	Preproducción	S/510.000	S/1.020.000
Desarrollo de Proyectos de Largometraje		S/180.000	S/540.000
Largometraje de Ficción Exclusivo para las Regiones		S/2.808.000	S/2.808.000
Concurso para la Formación Audiovisual		S/60.000	S/180.000
Coproducciones Minoritarias		S/318.000	S/954.000
Gestión de Salas de Exhibición Alternativa		S/340.000	S/680.000
Pilotos de Serie		S/150.000	S/600.000
Largometraje en Construcción		S/155.000	S/775.000
Nuevos Medios Audiovisuales		S/70.000	S/280.000
Desarrollo de Videojuegos	Preproducción	proporcional a las postulaciones recibidas	S/230.000
	Producción		
Investigación sobre Cinematografía y Audiovisual		S/30.000	S/150.000
Pagos pendientes de premios otorgados en años anteriores		S/510.856	S/1.100.000
TOTAL		S/8.283.656	S/25.080.000
<i>Porcentaje total reservado a regiones (fuera de Lima Metropolitana y Callao): 33,03%</i>			

c. Lista de Espera

ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE LOS CONCURSOS CON "LISTA DE ESPERA"	
1	Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción Exclusivo para las Regiones del País (excepto Lima Metropolitana y Callao)
2	Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual
3	Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje
4	Concurso Nacional de Pilotos de Serie
5	Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Largometraje
RECOMENDACIONES	
a. Se aprobó la propuesta de Lista de Espera, con el cambio de ubicar el Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje en 3° lugar y el Concurso Nacional de Pilotos de Serie en 4° lugar de priorización.	

d. Recomendaciones para los siguientes años

Entre el 17 de febrero y 12 de marzo, el grupo de trabajo participó de siete reuniones con el equipo de DAFO. Luego de dicha experiencia y el enriquecedor intercambio de ideas que se generó, el Grupo de Trabajo comparte una serie de ideas y sugerencias a tomarse en cuenta para los siguientes años:

i. Sobre la labor del Grupo de Trabajo

Considerando que en el artículo 10 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019, se establece que el Grupo de Trabajo se encarga de “elaborar recomendaciones y propuestas técnicas financieras sobre las diferentes líneas de estímulo y la ejecución de las mismas”, se propone que dicho Grupo, deba tener acción para trabajar y proponer sobre el plan del siguiente año, para facilitar la implementación de estas recomendaciones, de esta manera se garantiza un aporte a lo largo del año. Por ello, sugerimos que la convocatoria a este Grupo de trabajo debe darse con anterioridad.

ii. Sobre las bases de los Estímulos

Los últimos años los Concursos como tal, implementados en los Planes Anuales, reflejan un mayor porcentaje de apoyo y promoción a la realización y a la distribución, con prioridad en largometrajes ficción. Esto puede deberse a que es el género que más visibiliza la producción cinematográfica de un país y tienen más posibilidades de entrar en la cadena comercial; pero siendo fondos públicos estos deben ser más estratégicos, apoyando también con prioridad a las otras áreas del ecosistema del cine, como la exhibición alternativa, las salas, la gestión cultural, la formación, investigación, salas de exhibición y otros géneros como el Documental, cuya realización demanda también presupuestos importantes tal como los largometrajes ficción y tienen una acogida importante.

Si bien las bases de concursos como el de largometraje de ficción establecen un interés en la promover la continuidad de las trayectorias profesionales de los directores con dos o más largometrajes en su haber, es importante que esto no se convierta en ejercicio de concursar sólo porque la norma lo permite. Para evitar que los mismos ganadores puedan presentarse, incluso sin haber terminado sus proyectos, se sugiere la restricción en la presentación continua de un año a otro. Se debería establecer un límite, para no postular en la misma categoría el año posterior, eso genera la negación de un espacio u oportunidad a otros proyectos. Las responsabilidades de los ganadores deben ser mejor fiscalizadas. En todo caso se debe esclarecer esto mejor en las bases.

Se sugiere establecer un mismo monto máximo para los concursos de producción de largometrajes de ficción, documental y animación. Es decir que todos los estímulos de largometrajes tengan el mismo monto. Así mismo, incrementar el monto para la producción de videojuegos, ya que en tiempo y presupuesto pueden igualar a la producción de cualquier largometraje, los procesos son muy similares.

Se sugiere la conformación de un equipo técnico, que haga seguimiento a los procesos de producción de los proyectos ganadores, que se concrete en una aproximación y acompañamiento más cercano, para lo que se propone la conformación de una Unidad Técnica Especializada que se encargue del proceso de seguimiento y monitoreo de los

proyectos. Esta área ayudaría a levantar información de sinceramiento de cronogramas, presupuestos, entre otros, así como, debería presentar informes anuales de dichos procesos cuya data serviría para poder corregir y afinar las bases, los montos, y los estímulos.

Equiparar el presupuesto entre los fondos para regiones y fondos de convocatoria nacional de manera gradual. Esta posibilidad la podemos plantear como una acción a mediano plazo. Es cierto que existe el antecedente del DIA, tenemos en cuenta que este presupuesto se establece en el marco del decreto ley de presupuesto fiscal anual, y tiene mayor flexibilidad. En vista que el presupuesto para los Concursos de DAFO, están en el marco del Decreto de Urgencia, esto supondría hacer una acción de incidencia para un proceso de modificatoria de la Ley, que como sabemos tendría que pasar por el Congreso, siendo este un proceso bastante largo. En este sentido, consideramos se deben lograr algunos cambios en las Líneas Concursables de manera que alienten más postulaciones de regiones, en tanto las convocatorias son nacionales, sin dejar de lado la demanda de incremento de fondos para regiones.

Establecer y socializar mejor los indicadores que se utilizan para definir los porcentajes de los montos para cada línea Concursable. Entendemos que el buen uso del recurso público obliga evidencias y data para tomar decisiones, pero: Es necesario dar a conocer, ¿cómo se definen y en qué momento, qué criterios se utilizan?.

Se debe considerar que los Festivales y las Salas Alternativas, promueven, estrenan y difunden el grueso de la producción anual de cine. Son los espacios que ponen objetivamente en valor la diversidad del cine peruano. Muchos de ellos representan una imagen positiva del cine nacional en el extranjero. Se propone la posibilidad de pensar en un incremento del monto anual o un Estímulo Automático a mediano plazo para exhibición alternativa.

En cuanto a los estímulos de formación, se sugiere que en las bases se solicite un plan de acción de los beneficiarios, ya sea una charla, una muestra, un proyecto o una acción social que esté relacionada con los contenidos que vería el/la ganador/a en el curso, sean estos de formación corta, larga o postgrado. Sin embargo, la formación no debería estar sesgada necesariamente por títulos o educación previa, de este modo se niega la diferentes realidades y formas de aprendizaje que existe en el país. Destacamos, la experiencia de la Escuela de San Antonio de los Baños que ofrece una carrera de 3 años, que no es un postgrado, no requiere un título, incluye diversas especialidades técnicas y termina siendo una opción bastante inclusiva.

iii. En relación a las formas de difusión y accesibilidad de obras premiadas

Es importante que el IRTP pueda tener un rol más claro respecto a la difusión de las obras premiadas. Con la participación del IRTP se garantiza la masificación del consumo de las obras ganadoras, largometrajes y cortometrajes. Por otro lado, IRTP puede ser una plataforma para la difusión de videojuegos peruanos publicados, si bien el mercado para estos productos es global, el tener exposición local ayudará a consolidar la idea en la sociedad de que el desarrollo de videojuegos es una industria que genera empleos y que el Perú tiene una oferta exportable basado en ellos.

Se plantea la importancia de la creación de un repositorio de publicaciones y de los productos resultantes del concurso de investigación. En ese sentido, constituir lazos con otras dependencias del MINCUL para generar publicaciones que dejen constancia de la memoria cinematográfica del país. En estas publicaciones se puede incluir los homenajes a las personas ilustres, así como las investigaciones del estímulo.

iv. En relación a la función del Registro Nacional de la Cinematografía y el Audiovisual (RENCA)

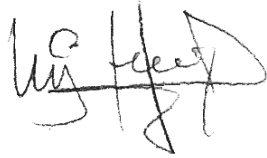

Es destacable la actualización y digitalización del RENCA, plataforma que debe aprovecharse para cruzar información respecto al origen de las empresas, sus socios y sus trabajadores, así como la identificación de su situación frente a temas pendientes con la DAFO, para evitar su duplicidad como ganadores, aspecto que es cuestionado desde el sector. Esto evitaría la postulación de las mismas personas haciendo uso de diferentes productoras. El RENCA podría ser una herramienta de control, fiscalización y vigilancia social. Identificar vinculación de Jurados con las empresas.

v. En relación a la equidad en los Estímulos

La transversalización de la equidad de género, no sólo debería concretarse en la elección de los jurados, sino debe ser reflejada, en la medida de lo posible, en los proyectos ganadores.

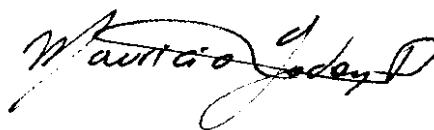
Finalmente, es importante generar mayores espacios de socialización e información con el sector y la sociedad civil, sobre la forma de plantear, concebir y administrar y monitorear estos concursos. El mismo sector, también debe involucrarse en esta sensibilización.

Atentamente,

 <hr/> <p>Luis Wilfredo Ilizarbe Pizarro DNI 10551082 Docente audiovisual y Sonidista Cinematográfico</p>	 <hr/> <p>Silvia Eisleen Arellano Rojas DNI 70293882 Productora audiovisual y gestora cultural especialista en proyectos de impacto comunitario</p>
---	--



Francisco Javier Prado Bedoya
DNI 06239448
Director de animación
Docente de Animación



Mauricio José Godoy Paredes
DNI 10263751
Director de cine documental
Investigador y docente



Mirella Alexandra Bellido Castrillón
DNI 72220854
Especialista de área técnica audiovisual
Sonidista cinematográfica



Monica Silvia Mamani Echegaray
DNI 48085366
Productora de obras
cinematográficas de ficción



Victor Zarabia Almanza
DNI 40151969
Especialista de modelos alternativos de
creación y producción audiovisual



Juan Miguel Herrera Carranza
DNI 10634684
Especialista de los distribuidores de
contenidos cinematográficos y
audiovisuales



Francisco Jozsef Eugenio Díaz Muñoz
DNI 41385472
Productor de videojuegos



Jesús Antonio Solari Díaz
DNI 41670726
Representante del Instituto Nacional de

	Radio y Televisión del Perú
<hr/> Gerardo Manuel Trillo Auqui DNI 41471119 Representante de la Biblioteca Nacional del Perú	<hr/> Joanie Guerrero Mercado DNI 45242465 Directora(e) de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios
 <hr/> Erika Chávez Huamán DNI. 23961700 Especialista en exhibición alternativa (Presidenta del Grupo de Trabajo)	